



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 MAYO 2024 Hs. 15:31
Numero:	460 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 44/2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 14 de mayo de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

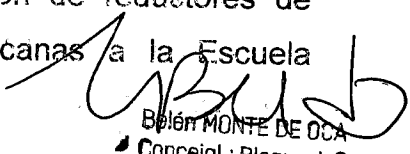
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo con los siguientes fundamentos:

Durante el día sábado 11 de mayo del 2024, en los barrios Alakalufes I y II, ocurrió un incidente en el que una persona fue atropellada. Esto resalta la falta de reductores de velocidad en la zona. La calle en cuestión es una recta sin ningún tipo de reductor o semáforo, lo que puede propiciar conductas imprudentes y velocidades excesivas. El incidente tuvo lugar en la calle Tucumán, entre las alturas 4400 - 4500 entre las calles san Luis y Ernesto Sabato de la ciudad. Esta área carece de reductores de velocidad, comenzando en el número 4500 y cruzando la calle Buenos Aires, con una pendiente pronunciada que luego se convierte en una recta hasta la altura 4600, donde cruza la calle Roberto Fontanarrosa del barrio Alakalufes II.

Para abordar el problema de seguridad vial en la zona, es fundamental tomar medidas concretas. En primer lugar, se debería considerar la instalación de reductores de velocidad en la calle Tucumán, especialmente en áreas cercanas a la Escuela


Belén MONTE DE OCA
Concejal - Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

Experimental Las Gaviotas. Estos reductores ayudarían a reducir la velocidad del tráfico y a mejorar la seguridad de los peatones, especialmente durante los horarios escolares cuando hay una mayor afluencia de alumnos y familias.

Además, se requiere una señalización vial más efectiva en toda la zona. Esto incluiría la colocación de señales de límite de velocidad claras y visibles, así como señales que adviertan sobre la presencia de la escuela y la necesidad de reducir la velocidad. La señalización adecuada ayudaría a concientizar a los conductores sobre la importancia de respetar los límites de velocidad y estar alerta ante la presencia de peatones, especialmente niños, en la zona.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente proyecto.

Belén MONTE DE OCA
Concejal - Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. **Solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Tucumán al 4700 .

ARTÍCULO 2º. **Solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de señalización que advierta sobre la presencia de una institución educativa y la necesidad de reducir la velocidad, en inmediaciones de la Escuela Experimental Las Gaviotas, sobre las calles Tucumán, San Luis y Misiones .

ARTÍCULO 3º. **De Forma**


Belén MONTE DE OCA
Concejal - Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia